

# Nashieli Ramírez califica de *capciosa* la reforma sobre violencia vicaria; ahora también hay quejas de hombres

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) local, Nashieli Ramírez, calificó de “capciosa” la reforma aprobada por el Congreso de la Ciudad de México que define la violencia vicaria como una forma de violentar a las mujeres, pues ahora los hombres utilizan dicha figura en contra de ellas.

A siete meses de haber incluido la violencia vicaria en la Ley del Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la comisión ha recibido dos quejas de hombres contra mujeres que utilizan a sus hijos para violentarlos. Lo anterior, dijo, ha sido una consecuencia de la reforma aprobada por los diputados.

Incluso, en el Congreso, grupos de hombres y mujeres también se han quejado de la reforma, informó la diputada Marisela Zúñiga, de Morena, quienes señalaron que “no era posible que solamente pensáramos que la violencia vicaria se ejerce hacia las mujeres”.

La legisladora reconoció que parte de la problemática de dichas reformas es la implementación de nuevos conceptos en la ley que pudieran entorpecer las investigaciones. Precisamente, la presidenta de la comisión indicó que la violencia vicaria que se ejerce en contra de las mujeres por medio de los hijos o de sus seres queridos puede investigarse como violencia familiar equiparada contenida en el Código Penal local.

## Duplicidad de tipos penales

En junio pasado, Ramírez ofreció una conferencia magistral en la que cuestionó que el Congreso local creara tipos penales que ya exis-

ten, lo que dificulta la impartición de justicia.

Luego de haber incluido el concepto de violencia vicaria en el marco legal local, diputados del Congreso capitalino analizan diversas iniciativas para castigar con penas de cárcel ese tipo de violencia; una de ellas, propuesta por la diputada Tania Larios, del Partido Revolucionario Institucional, plantea un castigo de cuatro a ocho años de prisión y pérdida de la patria potestad y tutela a quien ejerza violencia vicaria.

Dichas iniciativas se analizan en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a cargo del morenista José Octavio Rivero.

